

Información de Trámite

Nombre Trámite	CERTIFICADO DE FACTIBILIDAD DE USO DE SUELO
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SAN JACINTO DE YAGUACHI
Descripción	Este documento sirve para determinar legalmente si una actividad económica o residencial es compatible con la zona donde se ubica el predio, de acuerdo al Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial vigente. Su función es informar sobre los usos principales, complementarios, restringidos y prohibidos, garantizando que cualquier proyecto o establecimiento cumpla con la planificación urbana antes de solicitar permisos de construcción o de funcionamiento.
¿A quién está dirigido?	<p>Este instrumento técnico de cumplimiento obligatorio está dirigido a toda persona natural o jurídica, de derecho público o privado, que posea un interés legítimo sobre el predio para determinar si la actividad que desea implantar es permitida según la categorización del suelo.</p> <p>Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana.</p>
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	<p>Tipo de Resultado: Registro, certificaciones o constancias.</p> <p>Resultado a obtener:</p> <ul style="list-style-type: none">• Como resultado de la culminación exitosa del proceso, el ciudadano obtendrá el Certificado de Factibilidad de Uso de Suelo, un documento técnico oficial emitido por el Departamento de Control de Edificaciones y Uso de Suelo. Este documento certifica la viabilidad de implantación de actividades en el predio, permitiendo al titular proceder con los trámites de habilitación municipal o permisos edifi

¿Qué necesito para hacer el trámite?

Requisitos Generales:

- Solicitud dirigida a la Alcaldesa - Lcda. Viviana Olivares Coll
- Tasa Administrativa para Inspección (Se compra en ventanilla del departamento de rentas)
- Certificado de No Adeudar al Municipio
- Copia de pago del Impuesto Predial del presente año
- Copia de cédula del propietario y Certificado de Votación del/los propietarios/s. En caso de empresas presentar el RUC y nombramiento del Representante Legal.
- Levantamiento Topográfico con Coordenadas Geográficas
- Escrituras del bien o Certificado de Historia de Dominio

IMPORTANTE:

- En caso de proyectos industriales hacer una breve presentación del mismo.
- De requerirse deberá presentar el Registro Ambiental.

¿Cómo hago el trámite?

Este trámite es de carácter presencial, por lo que el interesado o su representante debe acudir directamente a las ventanillas de la Dirección de Planeamiento de Gestión de Ordenamiento Territorial, Avalúos y Catastro para la entrega de requisitos y la formalización de la solicitud.

Canales de atención:

Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

El costo de este trámite se rige por las siguientes condiciones establecidas en la normativa municipal del GADM San Jacinto de Yaguachi:

Tasa de Certificaciones Varias N° 118 - \$15,00 y Certificado de No Adeudar N° 5 - \$5,00: Estos rubros tienen un valor establecido conforme a la Ordenanza Municipal vigente y deben ser cancelados para la gestión del proceso.

Certificado de Factibilidad de Uso de Suelo: El certificado como tal no genera una liquidación para pago; se entrega de manera gratuita siempre que el solicitante cumpla con los requisitos establecidos por la municipalidad.

El monto total a pagar por el ciudadano corresponderá únicamente a los valores de las tasas administrativas e impuestos de ley aplicables al inicio del trámite.

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Lugar: Palacio Municipal de San Jacinto de Yaguachi.

Dirección: Lorenzo de Garaicoa entre Eloy Alfaro y Calderón.

Horario: Lunes a Viernes de 08:00 a 17:00

Base Legal

- [ORDENANZA QUE ESTABLECE EL COBRO DE TASAS POR SERVICIOS TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS QUE PRESTA EL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SAN JACINTO DE YAGUACHI. Art. 5.](#)

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Departamento de Control de Edificaciones y Uso de Suelo.

Correo Electrónico: usodesuelo@municipiodeyaguachi.gob.ec

Teléfono: (04) 2021735 - ext. 1041.

Transparencia